



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Plato-
Magdalena con funciones de Control de garantías

Proceso	EJECUTIVO SINGULAR
Radicado	47-555-40-89-002-2019-00279-00
Demandante	MOTO HIT LTDA
Demandado	JORGE MARIO CURSIO SALCEDO y otro
Asunto	Fija Fecha Audiencia Inicial

Plato, octubre cuatro (4) de dos mil veintitrés (2023).

Revisado el expediente electrónico se verifica que, el proceso estaba suspendido por solicitud de las partes por un posible arreglo de pago.

Posteriormente, el Juzgado requirió a los sujetos procesales indicasen si habían llegado algún acuerdo para darle fin a este litigio.

Ante lo anterior, la apoderada de la parte ejecutante solicitó la reanudación del asunto, aduciendo que no existe ninguna comunicación con el nuevo abogado del extremo ejecutado.

Así las cosas, se hace necesario fijar **nueva** fecha y hora para la realización de la audiencia inicial establecida en el artículo 372 del C.G.P.

Así mismo, se requiere a los apoderados que no hayan suministrado las direcciones de correo electrónico que la aporten, con el fin que por Secretaría les sea remitido el Link que se habilitará para la realización de la sala virtual.

Por lo expuesto el **Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Plato Magdalena,**

R E S U E L V E:

- 1- Fíjese el día catorce (14º) de noviembre de dos mil veintitrés (2023), a las nueve de la mañana (9:00 am), para la celebración de la audiencia inicial consagrada en el artículo 372 del Código General del Proceso.

2- Se requiere a los apoderados judiciales que no hayan suministrado las direcciones de correo electrónico que la aporten, con el fin que por Secretaría les sea remitido el link que se habilitará para la sala virtual

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:

El Juez,

CARLOS ARTURO GARCÍA GUERRERO

Juzgado Segundo Promiscuo Municipal
Calle 3 N° 12-04, Palacio de Justicia “**Hugo Escobar Sierra**”. P. 2. Of. 201.
Teléfono N°. 4850484.
j02pmpalplato@cendoj.ramajudicial.gov.co
PLATO –MAGDALENA

Firmado Por:
Carlos Arturo Garcia Guerrero
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Plato - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c90034caa31717802d007f8ab9c1720c1129e5a9062ef5691ed340110f891549**

Documento generado en 06/10/2023 12:26:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>